



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2019

RES. FI N° 0014

Expte. N° 14.489/18

VISTO: La presentación realizada por el Sr. José Raúl González, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual solicita ayuda económica para realización del requisito curricular "Práctica Profesional Supervisada"; y

CONSIDERANDO:

Que la P.P.S. se realizará durante el mes de Enero de 2019 en la Central Hidroeléctrica "Corralito" ubicada en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, Salta;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos que demande la misma, tales como alojamiento, comida, transporte y otros;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja otorgar una Beca Académica por la suma total de \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil);

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Académica al alumno José Raúl GONZALEZ - D.N.I. N° 39.674.739 por la suma total de \$ 19.000,00 (Pesos DIECINUEVE MIL), para desarrollar la Práctica Profesional Supervisada en la Central Hidroeléctrica "Corralito" ubicada en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Campo Quijano,

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.489/18

Departamento de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, durante el mes de Enero de 2019.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 19.000,00 (Pesos DIECINUEVE MIL) a la partida 5.1.3.: BECAS, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Sr. José Raúl GONZALEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 0014 . 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA